

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se notifica el texto íntegro del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023, punto quinto, sobre modificación de la Norma Reguladora 5.1 de precios públicos del Área Social, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Primero.—Modificar los siguientes artículos de la Norma Reguladora 5.1 correspondiente a precio público por prestación de servicios y realización de actividades del Área Social:

- A. El artículo 13.3.1.1, donde indica: “Usuario Regular de Instalaciones (U.R.I.)”, debe de señalar: “Usuario Regular de Instalaciones (U.R.I.); desarrollo de campamentos, clinics deportivos y campus deportivos que complementen la programación deportiva de la Concejalía de Deportes”.
- B. El artículo 11.5.2, en su apartado d), donde expresa: “d.1. Un máximo de dos temporadas continuas, siendo beneficiario de plaza con derecho a reducción en cada uno de nuestros programas deportivos, previo informe del coordinador o técnico responsable de los servicios sociales”, deberá señalar: “d.1. Un máximo de dos temporadas continuas, prorrogables por períodos bianuales, siendo beneficiario de plaza con derecho a reducción en cada uno de nuestros programas deportivos, previo informe del coordinador o técnico responsables de los servicios sociales”.

Segundo.—Proceder a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con indicación de que entrarán en vigor el día siguiente al que esta se produzca.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del acuerdo, bien recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de esta jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, todo ello sin perjuicio de que los interesados pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen pertinente.

Getafe, a 28 de marzo de 2023.—El secretario general del Pleno, Pedro Bocos Redondo.

(03/5.338/23)

